



BASES PRESENTACIONES EN CANCHA

61° CAMPEONATO INTERESCOLAR DE ATLETISMO FEMENINO “ILSE BARENDTS HECK”
67° CAMPEONATO INTERESCOLAR DE ATLETISMO MASCULINO “MARIO CORREA LETELIER”

PREPARATORIO

9, 10 y 11 de mayo de 2025

Coliseo Central – Estadio Nacional

Art. 1 Los colegios y/o alianzas que presenten barras en tribuna o que compitan en el campeonato de atletismo, podrán inscribirse para realizar una presentación en cancha, con una participación máxima de 100 alumnos/as actuando simultáneamente, y una duración que no debe exceder los 8' (ocho minutos). Dicho tiempo será contado desde que se nombre al colegio al que corresponde su participación y hasta que el último alumno abandone la cancha en la que se realiza la presentación. Si se excede por algún colegio o alianza el número máximo de participación de alumnos/as, dicho colegio o alianza quedará descalificado de la competencia, sin perjuicio de la interrupción de la presentación.

Las presentaciones en cancha serán los días sábado 10 y domingo 11 de mayo, entre las etapas de mañana y tarde de cada día. El club organizador se reserva la facultad de asignar los días y horarios entre los colegios en competencia, lo que dependerá de la cantidad de inscritos.

En el caso de alianzas en tribuna, la presentación en cancha podrá ser de toda la alianza, o bien de sólo uno de sus colegios integrantes.

Los colegios o alianzas con interés en participar deberán inscribirse enviando un **correo electrónico** a la dirección del club (atleticosantiago@hotmail.com) a más tardar el día miércoles **23 de abril de 2025**. En dicho correo deberá indicarse el nombre de el o los **alumnos encargados de la presentación en cancha**, y deberá estar copiado el **respectivo director o subdirector** del establecimiento. Se entiende que por el solo hecho de inscribirse, el colegio o alianza acepta íntegramente las presentes bases.

Se entenderá que, por el hecho de asistir al torneo, cada establecimiento educacional autoriza a la organización para obtener, reproducir y publicar imágenes, videos y cualquier otro material audiovisual o gráfico en que aparezcan sus alumnos, apoderados, profesores, entrenadores, directivos y funcionarios, en actividades propias del torneo, sin que ello genere menoscabo ni contraprestación económica alguna.

Los colegios inscritos serán citados a una **reunión de coordinación** en la que se explicarán los aspectos más relevantes de la competencia de

presentaciones en cancha y de la competencia de barras. Esta reunión será online y su fecha, horario y datos de conexión serán oportunamente informados por los canales oficiales del club.

Se busca que la presentación sea organizada y preparada fundamentalmente por los/as alumnos/as, con un mínimo de participación de adultos vinculados al establecimiento, y en ningún caso con la participación de profesionales en la materia.

Las presentaciones en cancha serán evaluadas sobre la base de cuatro conceptos: **contenido**, **presentación**, **coordinación** y **puntualidad**. Estos conceptos y su ponderación se detallan más adelante.

La evaluación de las presentaciones en cancha estará a cargo un jurado compuesto por: hasta 6 miembros designados por el Club Atlético Santiago y un miembro designado por cada colegio o alianza que participe de esta competencia. Estos últimos se abstendrán de votar cuando se presente el colegio o alianza que los designó.

Para poder participar de jurado en la presentación en cancha, cada juez debe haber participado en la reunión de coordinación mencionada precedentemente, en la que se tratarán los criterios a evaluar.

Cada uno de los jueces, al terminar las presentaciones, deberá entregar a la persona designada por el Club Atlético Santiago la correspondiente planilla de puntuación.

Art. 2 Dentro de los criterios a evaluar por el jurado, el concepto “**Contenido**” de la presentación en cancha implica que ésta sea de fácil comprensión, amena y que guarde relación con el tema “**El Deporte y sus Valores**”. Así, los temas deben propender a resaltar la contribución del deporte al desarrollo de las personas, de la juventud en general, y reflejar su contenido valórico. A su vez, se busca que exista un mensaje claro de alegría, unidad y optimismo.

Se medirá también la creatividad en el desarrollo del tema.

Está prohibido que el desarrollo de la presentación implique alusión a temas contingentes u otros que, formando parte de la historia, tanto nacional como internacional, puedan ser interpretados de formas diferentes o puedan resultar ofensivos para cualquier sector de la población o nacionalidad.

El desarrollo del tema en ningún caso puede ser referido a descalificar a otros colegios.

Asimismo, el desarrollo del tema no puede ser contrario a la moral y las buenas costumbres.

Los colegios que en su presentación descalifiquen el nombre o participación de otro colegio, o atenten contra la moral o las buenas costumbres, lo que será calificado por el Directorio del Club Atlético Santiago, podrán ser descalificados de la competencia. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluará por parte del Club Atlético Santiago la continuidad de su participación, ya en la competencia de presentación en cancha, ya en la competencia de barras o, incluso, en el

Torneo Atlético, así como la invitación al establecimiento a los futuros campeonatos organizados por el Club Atlético Santiago.

El contenido de la presentación tendrá una ponderación del 30% del puntaje final.

Art. 3 El concepto “**Presentación**” considerará la preocupación de la barra por la buena caracterización de los participantes.

Lo anterior no significa incurrir en grandes gastos, sino lograr una impresión general armónica ante el público, utilizando la creatividad sin alejarse de la austeridad.

Se reitera que el principal objetivo de esta competencia es que cada presentación refleje el trabajo en equipo y la creatividad de los alumnos, no el despliegue de recursos.

Los miembros del jurado podrán aplicar descuentos en el puntaje cuando estimen que el despliegue de recursos es excesivo.

Este concepto tendrá una ponderación del 30% del puntaje final de la presentación.

Art. 4 El concepto “**Coordinación**” considerará el afiatamiento entre los participantes y la armonía del conjunto en la presentación.

Se considerará en la evaluación la dificultad de la rutina elegida. No obstante, debe tenerse presente que no es el objetivo de este concepto exigir una coreografía de alta complejidad, sino más bien evaluar la preparación, coordinación y orden alcanzado por los/as participantes, teniendo presente que se trata de alumnos de edad escolar y no de estudiantes de artes de la representación.

Este concepto tendrá una ponderación del 30% del puntaje final de la presentación.

Art. 5 La “**Puntualidad**” en la entrada y salida de los participantes ponderará un 10% del puntaje final. El tiempo se considerará desde que se nombre al colegio por los parlantes del estadio hasta que salga la última persona de la cancha. Se aplicarán penalizaciones por cada 30 segundos de exceso, a razón de un 2% del puntaje obtenido por cada 30 segundos.

Art. 6 Adicionalmente, a juicio de los organizadores y sin que ello afecte el puntaje, se podrá destacar a aquellas presentaciones que hubieren realizado, a modo de ejemplo, el mejor desplazamiento en cancha, el mejor desarrollo del tema, los mejores disfraces sin incurrir en grandes costos, etc.

Art. 7 Cada colegio o alianza que realice presentación en cancha deberá informar los alumnos a cargo de la preparación de la presentación. Estos alumnos podrán ser citados por el jurado, a discreción de éste, a fin de conocer de ellos la forma de preparación y participación de los alumnos, con el fin de despejar eventuales dudas sobre la participación de profesionales ajenos al alumnado en la preparación, diseño y ejecución de la presentación.

- Art. 8** Para cada uno de los conceptos que vote el jurado integrado por los representantes de cada colegio o alianza, se eliminará la nota más alta y la nota más baja que cada uno asigne. Luego se calculará el promedio de las votaciones de los jurados.
- Art. 9** De existir una diferencia inferior a 1 punto entre dos presentaciones en el puntaje final, se declarará en forma automática empate en el lugar que corresponda.
- Art. 10** Cada colegio que realice presentación en cancha será responsable del cuidado de ésta. De esta manera, está prohibido perforar de cualquier modo el pasto o ingresar con artículos que evidentemente lo dañen. Esto será considerado en la evaluación. Como punto de referencia, quienes participen en la presentación en cancha sólo podrán ingresar a ella descalzos, con objetos que no toquen el pasto y que puedan ser trasladados con facilidad por un alumno.
- Art. 11** Los colegios participantes podrán colocar lienzos y/o paneles livianos **fuera del pasto**. Estos lienzos y/o paneles no serán considerados en el puntaje de la presentación en cancha, y de ningún modo podrán afectar la normal realización ni retrasar las presentaciones de los demás colegios. Tampoco podrán poner en riesgo la materialidad de la pista atlética.
- Art. 12** Una vez entregados los resultados de la competencia, todos los alumnos de los colegios participantes deberán acatar el resultado con el debido respeto y decoro. No podrán hacerse manifestaciones ofensivas en contra de los ganadores, ni de ningún colegio.

El colegio cuyos alumnos manifiesten su disconformidad con el resultado sin el debido respeto o contra el espíritu deportivo y formativo que inspira la competencia, sufrirá un descuento en el puntaje, a criterio del Club Atlético Santiago, para la próxima competencia de presentación en cancha en que dicho colegio participe. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluará, por parte del Club Atlético Santiago, la invitación al establecimiento a los futuros campeonatos organizados por el Club Atlético Santiago.